

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO N.º - 0087-1

(07 MAR 2008)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: La Doctora ELVA MARINA ROSERO , quien se desempeña como Profesional Especializado de la sección de Presupuesto de la Gobernación del Putumayo, se le autoriza comisión oficial mediante Resolución Nro. 070 de febrero 29 del año en curso, a la ciudad de Pasto durante los días 9 al 11 de marzo de 2008. .
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Oficina de Presupuesto se hace necesario encargar un funcionario de esa dependencia.-

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la Doctora SANDRA LORENA LIÑEIRO MEJIA, identificada con cédula de ciudadanía 69.005.823, Profesional Universitario como PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Código 222 Grado 07 , mientras dura la comisión de la titular.-

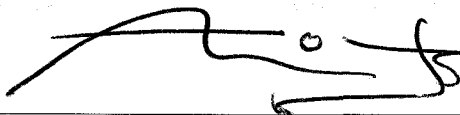
ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

07 MAR 2008



CARLOS ALEJANDRO BUCHELLI
Secretario Delegatario con funciones de
Gobernador del Putumayo
Decreto Nro. 0084 de 11-2/80